



**GIMNASIO  
LOS ALMENDROS**

*Formando Líderes!*

# **SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

**VILLA DEL ROSARIO**



## **Contenido**

Presentación	3
Marco referencial	4
1. Objetivos de los proyectos pedagógicos	5
1.1. Objetivo general – Programa de tránsito escolar	5
1.2 Objetivos específicos – Programa de tránsito escolar	5
1.3 Objetivo general - Servicio Social	5
1.4 Objetivo específicos - Servicio social	5
2. Proyectos pedagógicos identificados conforme el contexto escolar.	6
2.1 Programa Tránsito Escolar	6
2.2 Programa de Servicio social	8
3. Líneas orientadoras para la estructuración de los proyectos pedagógicos.	10
3.1 Programa Tránsito Escolar	10
3.2 Programa Servicio social	12



## Presentación

El Colegio Gimnasio Los Almendros dando cumplimiento a lo establecido por la ley 115 de 1994 en su artículo 97, por el Decreto 1860 en su artículo 39 y la resolución 4210 de 1996; artículos 1 a 7, en relación con la prestación del servicio social estudiantil que los estudiantes de educación media deben realizar durante su proceso educativo en los grados de décimo y undécimo, ejercicio que permite integrarlos a la vida comunitaria y que contribuye a fortalecer los valores almendrineros como el respeto, responsabilidad, honestidad y liderazgo adquiridos en su vida escolar por medio del desarrollo de las actividades de los proyectos y/o programas pedagógicos establecidos.

En el año lectivo 2024 se ha establecido en el grado décimo y undécimo el programa de Servicio Social Estudiantil; en el cual los estudiantes plantean el porqué, el para qué, el cómo, el cuándo, el con qué y el con quién trabajarán para proponer soluciones a los problemas y desarrollos a las oportunidades desde sus talentos: creativamente, dando todo el esfuerzo del que se es capaz y aplicando los principios de un servicio que trasciende el asistencialismo y que busca que el estudiante se vincule y sea parte de las soluciones, preparándose así para el liderazgo social.

Para el grado décimo y undécimo se ha establecido el programa de tránsito escolar, en el cual se toma el liderazgo estudiantil como instrumento para la formación de la conciencia vial y busca sensibilizar a la comunidad escolar del Gimnasio Los Almendros y a los conductores que transitan por este lugar, sobre la necesidad de respetar las normas mínimas de tránsito de acuerdo al contexto en el que se encuentran, con el fin de prevenir o evitar accidentes por imprudencia o desconocimiento de las señales y normas de tránsito.

## **Marco referencial**

- \* Ley 115 de 1994 de febrero 8 de 1994. Ley General de Educación, Artículo 30, 97 y 204.
- \* Constitución Política de Colombia.
- \* Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, Artículo 39, Servicio social estudiantil. El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico. desarrollando valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.
- \* Resolución 4210, de 12 de septiembre de 1996. Establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.
- \* Proyecto Educativo Institucional: GIMNASIO LOS ALMENDROS.
- \* Manual de Convivencia.
- \* Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEVES.
- \* Concepto No 2006 E13400 Oficina Jurídica MEN.
- \* Sent C-114 de 2005 Corte Constitucional.
- \* Programa de Servicio Social estudiantil.

## **1. Objetivos de los proyectos pedagógicos**

### **1.1. Objetivo general – Programa de tránsito escolar**

Fomentar normas mínimas de tránsito vehicular en la Comunidad Almendrino, como medio de prevención de accidentes dentro y fuera del entorno de la institución respetando las medidas de tránsito.

### **1.2 Objetivos específicos – Programa de tránsito escolar**

- Conocer y dar cumplimiento a las normas de tránsito por parte de las personas que utilizan el parqueadero del Gimnasio Los Almendros.
- Establecer el orden en el parqueo de transportes escolares y particulares.
- Fomentar en los jóvenes Patrones, el respeto por las normas ciudadanas que mejoran la calidad de vida de las personas.
- Favorecer el desarrollo de hábitos y responsabilidad vial (peatonal, vehicular y pasajero).

### **1.3 Objetivo general - Programa Servicio Social**

- Comprender que cada uno de nosotros pertenecemos a una comunidad municipal, departamental, nacional y en el mundo, y que juntos estamos llamados a construir y a velar por el entorno.

### **1.4 Objetivo específicos - Programa Servicio Social**

- Sensibilizar a los estudiantes sobre las necesidades y problemas de la comunidad local.
- Fomentar la solidaridad, la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Promover acciones educativas para el mejoramiento permanente de la comunidad.
- Aplicar conocimientos y habilidades en beneficio de la sociedad.

## **2. Proyectos pedagógicos identificados conforme el contexto escolar.**

## 2.1 Programa Tránsito Escolar

La cultura ciudadana debe trascender el ambiente escolar del Gimnasio Los Almendros, implicando a la familia y transportadores asumir normas mínimas de cortesía, respeto, seguridad y normas de tránsito vehicular en el parqueadero y su recorrido para llegar y salir a casa, con la intención de prevenir accidentes dentro y fuera de la institución.

A continuación, se detallan algunas normas.

1. Horario de ingresos de vehículos en la jornada escolar:
  - 2:00 p.m. salidas estudiantes de primer grado.
  - 2:10 p.m. salida estudiantes segundo y tercer grado.
  - 2:15 p.m. salida estudiantes cuarto y quinto grado.
  - 2:20 p.m. salidas estudiantes de secundaria.
2. Mantener una velocidad máxima de 10 Km.
3. Circular siempre hacia la derecha.
4. Ceder el paso.
5. Estacionar en reversa conservando el espacio destinado para cada carro.
6. Todos los vehículos deben abstenerse de pitar, es una norma para preservar el ambiente exento de contaminación auditiva. Esta norma se exceptúa en caso de riesgo de accidente o colisión.
7. Al estacionar los carros no deben quedar encendidos ni con las puertas abiertas.
8. Al descender del vehículo debe caminar por los separadores y la cebra.
9. Mantener los vidrios abajo, cuando están polarizados.
10. En caso de recogida de un estudiante antes del horario establecido entregar en portería la autorización de salida debidamente diligenciada por el coordinador.
11. Recoger a los estudiantes a la hora indicada. Cumplida la jornada no quedan docentes que respondan por los estudiantes (2:30 p.m.)
12. Los estudiantes no pueden subir a vehículos en movimiento.
13. El ingreso de taxis debe ser debidamente autorizado. Los taxis que hacen transporte escolar deben ser debidamente inscritos y cumplir con las especificaciones legales de responsabilidad autorizada por el padre de familia. Los taxis utilizados o solicitados de manera esporádicamente deben anunciarse en portería y verificar placa, móvil o código; de lo contrario no podrá ingresar a la Institución.
14. El ingreso de motos para recoger estudiantes debe estar debidamente autorizado.
15. El ingreso de motos para entrega de domicilios está restringido sólo a los proveedores autorizados.
16. El ingreso de padres u otras personas luego del horario de entrada, debe ser verificado por el encargado de portería y autorizado desde la recepción.
17. El ingreso de mascotas está restringido a las actividades especiales que realiza el Gimnasio.

18. La conducción del vehículo no se debe delegar a los estudiantes, se considera un riesgo inminente. Lo anterior se exceptúa para los estudiantes de undécimo grado plenamente autorizados.
19. En portería no se permite dejar paquetes, útiles escolares, almuerzos, dinero, etc.
20. Recoger estudiantes fuera de la institución, no está permitido.
21. El ingreso o salida de estudiantes a pie no está permitido.
22. Los estudiantes deben esperar los respectivos transportes autorizados en los pasillos cercanos al lugar asignado para cada vehículo escolar.
23. Se debe respetar la zona de parqueo para minusválidos.
24. Los conductores de transportes escolares autorizados y carros particulares deben dejar y recoger a los estudiantes y/o pasajeros en las zonas asignadas.
25. Todos los miembros de la comunidad educativa deben caminar exclusivamente por las zonas peatonales y por el lado derecho
26. Todo vehículo con vidrios polarizados, está obligado a permitir ser identificado en portería al entrar al Gimnasio Los Almendros.
27. Todos los vehículos deben desplazarse en el sentido que lo indiquen las señales de tránsito.
28. Toda la comunidad Almendrino y transportadores públicos y privados deben cumplir respetuosa y asertivamente las indicaciones de los Patroles (estudiantes de undécimo grado que están realizando el servicio social).
29. El ingreso de padres o acudientes a los salones está condicionado a la autorización exclusiva del rector, director o jefes de sección y obedece a ciertas actividades que el colegio desarrolla relacionadas con proyectos y programas propias de la actividad académica y que el acompañamiento de los padres es importante.
30. El ingreso al colegio de padres de familia u otras personas dentro del Gimnasio Los Almendros en las horas del descanso no está permitido y está condicionado a la autorización del rector, director o jefes de sección
31. En casos muy particulares algunos estudiantes deben ser transportados por escoltas. En estos casos los padres deben informar esta condición con la respectiva autorización y responsabilidad civil del encargado de transportar al acudido a la rectoría y dirección académica del colegio. En ningún caso este personal de seguridad privada debe ingresar a la Institución con armas de fuego. Si es el caso de solo el vehículo, al igual que todos los conductores, el escolta debe permanecer dentro del mismo. En el caso de un esquema de seguridad que incluye automóvil y motorizados, estos últimos no deben ingresar a la institución.

**Parágrafo 23:** *No es procedente el uso y porte de armas de fuego por parte de la seguridad del establecimiento educativo o de terceros, cuando se encuentren estudiantes dentro de la institución educativa (Artículo 223 de la Constitución y la jurisprudencia de la Corte Constitucional).*

## **2.2 Programa Servicio social estudiantil**

El servicio social estudiantil es un componente curricular que contribuye a la construcción de la identidad cultural y nacional de los estudiantes. Además, permite su desarrollo no solo en el ámbito educativo sino también en el contexto familiar y social. En nuestra institución, el proyecto de servicio social busca la formación integral de los estudiantes, comprometiéndolos con la sociedad y con valores como la solidaridad y la participación.

El servicio social estudiantil es una obligación para los estudiantes de educación media en Colombia. Durante los grados 10º y 11º, los estudiantes deben prestar servicio social como parte del currículo y para obtener el título de bachiller. El propósito principal del servicio social es sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades y potencialidades de la comunidad, fomentando la solidaridad, la cooperación y el compromiso social.

Una de las estrategias es la Academia de Líderes Ubuntu siendo una iniciativa global que busca potenciar las competencias socioemocionales de los jóvenes para ayudarles a dar significado y propósito de vida. Se desarrolla a través de un método innovador que incluye el fortalecimiento de cinco pilares clave del desarrollo humano: Autoconocimiento, Autoconfianza, Resiliencia, Empatía y Servicio. Así como el desarrollo de tres principios: Ética del cuidado, la Construcción de Puentes y el Liderazgo de Servicio.

La propuesta filosófica de Ubuntu es de origen africano y sintetiza la idea de "Yo soy porque tú eres", reflejando nuestra creencia en una humanidad común e interdependiente, en contraposición a una visión de autosuficiencia y competencia. Esta filosofía de vida fue adoptada por líderes mundiales excepcionales como Nelson Mandela y el arzobispo y Premio Nobel de la Paz, Desmond Tutu.

Este método contempla varios principios fundamentales, y de acuerdo a nuestra misión y perfil almendrino es por ello que UBUNTU llega a ser parte de la comunidad del GLA, realizando acciones en pro de generar un cambio positivo para nuestra institución educativa, con la línea del LIDERAZGO DE SERVICIO En

donde se envuelven dos características esenciales del perfil de nuestros estudiantes almendrinos. Centrándose de esta manera en la capacidad de una persona, en potenciar las capacidades de los demás en favor del bien común.

### 3. Líneas orientadoras para la estructuración de los proyectos pedagógicos.

#### 3.1 Programa Tránsito Escolar

La responsabilidad que acompaña al conductor en cada desplazamiento que realiza es fundamental, especialmente en un espacio escolar. Por esta razón los estudiantes de Grado 10° y 11° del Gimnasio los Almendros han considerado necesario continuar con las acciones en este sentido a través del servicio social del estudiantado, este garantizará la seguridad de los integrantes de la Comunidad Educativa en los momentos de alto tráfico. En la ciudad se puede ver a diario los problemas cotidianos que atentan contra la vida de las personas por el mal manejo de las normas de tránsito. Prueba de ello son:

- Los accidentes que siempre se encuentran en las páginas rojas de la prensa.
- La irresponsabilidad de los padres de familia al dejar y recoger sus hijos en el colegio.
- La intolerancia y mal genio de los conductores
- El irrespeto continuo a las mínimas normas de tránsito

Debido a la problemática anteriormente descrita se hace inminente una puesta en marcha de un proyecto que culturice a algunos ciudadanos en el tránsito vehicular; por esto nace y se desarrolla el PROGRAMA DE TRÁNSITO GIMNASIO LOS ALMENDROS, el cual consta de dos etapas:

- I ETAPA: Sensibilización de la Comunidad Almendrino en la Institución.
- II ETAPA: Ejecución del Programa de Tránsito Escolar del Gimnasio Los Almendros.
- III ETAPA: Evaluación del proyecto
- IV ETAPA: Seguimiento

ACTIVIDADES	COMPETENCIAS LABORALES	COMPETENCIAS CIUDADANAS	RECURSOS	FECHA
ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA Y PLANEACIÓN	INTELECTUALES TOMA DE DECISIONES Aplicación objetiva de las normas de tránsito escolar mediante el trabajo de patroles. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Apropiación del compromiso de SER ciudadano a partir del trabajo patrol (para manejar la cultura de la legibilidad, los derechos y deberes de patroles, peatones y transportadores).	Normas del DATT. Manuales del INTRA. Coordinadora del Programa. Estudiantes de 10° y 11° grado. Diapositivas Manual de funciones.	Enero 2023 4 Horas Capacitaciones estudiantes de 10° y 11°

ACTIVIDADES	COMPETENCIAS LABORALES	COMPETENCIAS CIUDADANAS	RECURSOS	FECHA
SENSIBILIZACIÓN (Estudiantes de 11° y comunidad Almendrina)	<p>INTERPERSONALES</p> <p>COMUNICACIÓN</p> <p>Fortalecimiento de la comunicación asertiva en el trato con sus pares, padres de familia y/o profesores, en el trabajo patrol.</p>	<p>COMPETENCIAS COGNITIVAS</p> <p>Valoración de la cultura a través de observaciones y conversatorios sobre el desempeño como Patrol.</p>	<p>Normas del DATT.</p> <p>Manuales del INTRA.</p> <p>Rectoría.</p> <p>Coordinadora del Programa.</p> <p>Estudiantes de 10° y 11° grado.</p> <p>Folleto informativo</p>	<p>Entrega de folletos informativos (Ene a Feb 2023)</p> <p>Charlas transportadores (Primera semana de clase)</p> <p>Charlas padres de familia (En la asamblea general de padres)</p>
EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	<p>TRABAJO EN EQUIPO</p> <p>Establecimiento de acuerdos sobre el ejercicio del programa de tránsito (mediante reuniones de salón en la que se establecen normas, sanciones y manejo del parqueadero</p> <p>ORGANIZACIONAL, ORIENTACION AL SERVICIO</p> <p>Desarrolla actitudes preventivas en charlas con estudiantes y/o transportadores sobre la importancia de las normas de tránsito.</p>	<p>COMPETENCIAS INTEGRADORAS</p> <p>Evaluación de la importancia de la cultura de la prevención como programa colectivo que genera bienestar y solidaridad (a través de conversatorios en el salón)</p>	<p>Indicadores manuales de PARE y SIGA</p> <p>Chalecos reflectivos.</p> <p>Portafolio de tránsito escolar.</p>	<p>TRABAJO PATROL</p> <p>De lunes a viernes ( 2:00 p.m. 2:20 p.m.)</p> <p>La evaluación se realizará al finalizar cada periodo escolar.</p>

## 3.2 Programa Servicio social

### ETAPAS DEL PROYECTO

A continuación, se presenta un cronograma tentativo para el proyecto de servicio social:

Actividad	Objetivo	Responsable
Convocatoria de estudiantes y explicación del proyecto	de Explicar los alcances del servicio social y los criterios para su prestación	Coordinador de servicio social
Etapas de presentación del proyecto	Presentar el proyecto a la comunidad local y definir áreas de acción	Estudiantes participantes

### DESARROLLO DEL PROYECTO

#### Prioridades y Metas

##### Prioridades:

Generar un impacto positivo en la comunidad escolar y en la sociedad en general; identificando áreas de necesidad dentro de la comunidad y diseñar actividades que aborden esas necesidades de manera efectiva.

Brindar oportunidades para el desarrollo personal de los participantes. Esto incluye el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas, así como la promoción de valores como la empatía, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

Proporcionar experiencias de aprendizaje significativas que complementen la educación formal de los estudiantes.

Promover la colaboración y el trabajo en equipo entre los estudiantes, los docentes, los padres de familia y otros miembros de la comunidad, para maximizar el impacto de las actividades de servicio y fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia la comunidad.

## Metas:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en la comunidad.

Trabajar para promover la equidad y la inclusión en la comunidad, asegurando que todas las personas tengan acceso a oportunidades de desarrollo y participación.

Fomentar la responsabilidad cívica entre los estudiantes, motivándolos a ser ciudadanos activos y comprometidos con el bienestar de su comunidad.

Proporcionar oportunidades para el desarrollo de habilidades para la vida, como el liderazgo, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la toma de decisiones.

## 3.2. ACTIVIDADES A REALIZAR

ACTIVIDAD ¿Qué?	¿Por qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Dónde?
Recolección de alimentos para perros y gatos	Para ayudar a fundaciones encargadas de rescate y acogida de animales en condiciones de abandono	Se hace recolección de alimentos a toda la comunidad almendrina	Miembros de las casas de Dragon, Phoenix, Pegasus	Marzo 22 Mayo 31 Agosto 30 Noviembre 1	En las instalaciones del GLA

Hospiclown: Acompañamiento asilos	Crear espacios diferentes para abuelitos en condición de abandono en fundaciones sin fines de lucro	Creando un día de spa, espacios de música y pintura, prácticas de escucha, compartir colectivo	Estudiantes de grado 10mo y 11mo.	Dependemos del calendario de la fundación con la cual se hizo el convenio: Hospiclown	Hogar la esperanza
Hospiclown: Terapia Hospitalaria	Crear espacios diferentes para pacientes infantiles en unidades de tratamiento contra el cáncer		Estudiantes de grado 10mo y 11mo.	Dependemos del calendario de la fundación con la cual se hizo el convenio: Hospiclown	Hospital Duarte

Hospiclown: Acompañamiento asentamientos	Crear espacios diferentes para comunidades desplazadas, víctimas del conflicto armado e inmigrantes en condición de calle		Estudiantes de grado 10mo y 11mo.	Dependencias del calendario de la fundación con la cual se hizo el convenio: Hospiclown	Asentamientos rurales
Camp Gla	Crear espacios diferentes para instituciones que carecen de accesos óptimos para la educación		Estudiantes de grado 10mo y 11mo.	Abril 2024  Octubre 2024	En las instalaciones del GLA

Mini huertas y Lombricultora	Crear un espacio de conciencia, aprendizaje y disciplina para los estudiantes del GLA		Estudiantes de grado 10mo Ubuntu	Seguimiento escolar	En las instalaciones del GLA
Reutilización del plástico	Crear maneras de reutilización del plástico		Estudiantes de grado 10mo Ubuntu	Seguimiento escolar	En las instalaciones del GLA

Todas las actividades a realizar se llevarán a cabo con supervisión docente, registro fotográfico, cumplimiento de asistencia y planteamiento de actividades.